



ORDEN DE SERVICIO

SEÑOR(ES): ENTEL PERU S.A.

RUC: 20106897914

DIRECCION: AV. REPUBLICA DE COLOMBIA NRO. 791 PISO 14 ESQ. CDRA 34

TLF.

REFERENCIA: MEMORANDO N° 061-2017-GORE-ICA-PETACC/JP

ORIGEN CA:82

FACTURAR A NOMBRE: PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCRACOCHA - RUC: 20278885420 - AV. CONDE DE NIEVA 393 - URB. LUREN

CLASIFICADOR	CANT	UND	SERVICIO	VALOR	
				UNITARIO	TOTAL
2.6.8.1.4.3	6.00	Ser	SERVICIO DE TELEFONIA MOVILES (CELULAR)	145.000	870.00

CONTRATACION DEL SERVICIO DE LINEA TELEFONICA MOVIL (ENTEL) ASIGNADO AL JEFE DEL PROYECTO, SEGUN MEMORANDO N° 061-2017-GORE-ICA-PETACC/JPENTE, AUTORIZADO POR EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION.

PLAN TARIFARIO RENTA BASICA T.T.D SMS INTERNET
 NEGOCIO CHIP 145 S/ 145.00 ILIMITADO ILIMITADO 10 GB
 FORMA DE PAGO: PAGO PARCIALES (MENSUALES)
 PLAZO DEL SERVICIO: SEIS (06) MESES.
 MONTO DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO: S/ 870.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y 00/100 SOLES).
 AREA ENCARGADA DE LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO: AREA SOLICITANTE.

SON: OCHOCIENTOS SETENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES

TOTAL 870.00

RESUMEN POR ESPECIFICA DE GASTO

2.6.8.1.4.3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 870.00

Expediente SIAF

C D G

META SIAF:

0001 GESTION Y ADMINISTRACION

870.00

RUBRO 00 RECURSOS ORDINARIOS

PASE A CONTABILIDAD
 PARA: CONTABILIDAD GENERAL Y MANEJO
 ICA: 31-3-17

LIC. ADM. LUIS ANTONIO MALCA LAGUNA
 JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES

PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCRACOCHA

FECHA: 03-04-2017

CERTIFICADO A: 20082

ESPECIFICA DEL GASTO: 2.6.8.1.4.3

FTE. FTO: R 0.00

META: 0001

REGISTRO: 0101

GOBIERNO REGIONAL DE ICA PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCRACOCHA WILLIAN A. HERNANDEZ DONAYRE ENCARGADO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS AUXILIARES ENCARGADO DE ADQUISICIONES	GOBIERNO REGIONAL DE ICA PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCRACOCHA LIC. ADM. LUIS ANTONIO MALCA LAGUNA JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES JEFE DE ABASTECIMIENTO	ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA	
		FUNCION 10 PROG/SUBPR 025 0050 FTE. FTO RECURSOS ORDINARIOS	ACTIV/PROYEC 2000270 COMPONENTE 6000016
NOTA: Esta Orden es nula sin firma mancomunada del ENCARGADO DE ADQUISICIONES y el JEFE DE ABASTECIMIENTO, cada orden de SERVICIO se debe facturar separado y ser remitida a la unidad de contabilidad. Nos reservamos el derecho de no aceptar EL SERVICIO que no esten de acuerdo a nuestras especificaciones.		FECHA DIA MES AÑO VERIFICACION DEL SERVICIO	